



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 18.881**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 1 de Agosto de 2012

Año C I I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 28 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso

Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S 50.-	
Remate Administrativo	S 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa. Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S 60.-	
Asambleas Comerciales	S 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S 25.-	
Avisos Generales	S 50.-	
Excedente por palabra	S 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Via e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 págs. De 100 a 200 págs.	Más de 200 págs.
Separatas	S 20.-	S 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION NACIONAL

Pág.

N° 100028983 - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - U.C.E.P.E. N° 13/12	4867
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100029169 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.D.H. N° 128/12	4868
N° 100029167 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.Ed. C. y Tec. N° 129/12	4868
N° 100029052 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 56/12	4868

CONTRATACION DIRECTA

N° 100029162 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 130/12	4869
--	------

CONCURSO DE PRECIOS

N° 100029181 - Dirección de Vialidad de Salta N° 47/2012	4869
--	------

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 100029163 - Ministerio de Educación de Salta - Adjudicación Compra Directa N° 537/12	4870
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 400001852 - Guzmán, Néstor Hugo; Britos, Juana Dionisia - Expte. N° 248.083/08	4870
N° 400001851 - Taritolay, Beatris - Expte. N° 390.501/12	4870
N° 400001849 - Rivera, Juana - Ortiz Ayala, Electo - Expte. N° 316.294/11	4870
N° 400001848 - Solá, Betty - Expte. N° 381.281/12	4871
N° 400001847 - Pérez, Concepción Lila - Expte. N° 1-367.770/11	4871
N° 400001845 - Cruz, Francisco - Expte. N° 374.682/11	4871
N° 100029171 - Dekaima Fredo Ruth, Pacheco Victoria Yolanda - Expte. N° 338.253/11	4871
N° 100029168 - Romero, Calixto Ramón - Expte. N° 388.485/12	4871
N° 100029160 - Sivori, Oscar Víctor - Expte. N° 386.770/12	4871
N° 100029159 - Ríos, Ricardo Alfredo - Expte. N° 1.108/11	4872
N° 400001843 - Alonso, Guillermo Héctor - Expte. N° 386.575/12	4872
N° 400001842 - Tellez Nicasio - Figueroa Ramona Anastasia - Expte. N° 13.835/11	4872
N° 100029133 - Ibáñez, José Alberto; Ibáñez, Rosa Blanca y/o Blanca - Expte. N° 14.339/1	4872

EDICTOS JUDICIALES

Pág.

N° 400001850 - Reina, Norma del Tránsito c/García Cainzo Alberto D. - Si. En. Pre. Salud S.R.L. - Vidal, Sergio Fabián - Terceria - Expte. N° 1-28.229/11	4872
N° 400001846 - Parada, Miguel Alberto vs. Echazú, Cynthia del Valle - Expte. N° 327.001/10	4873
N° 100029180 - Provincia de Salta vs. Keenan, Santiago - Expte. N° 4.311/09	4873
N° 100029170 - Paz, Lautaro - Expte. N° 366.590/11	4873

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 100029179 - La Tenca S.A.	4873
N° 100029178 - Calfulcura S.A.	4875
N° 100029177 - Derasa S.A.	4877
N° 100029176 - Compañía Desarrolladora del Norte S.A.	4878
N° 100029175 - Tierra Lejana S.A.	4880
N° 100029174 - Los Yuchanes Verdes S.A.	4882
N° 100029173 - Las Yungas del Norte S.A.	4883

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 100029158 - Altro Turismo a Bussola S.R.L.	4885
--	------

AVISO COMERCIAL

N° 100029165 - Saltagro S.A. (Absorbente) con Montelindo S.A. (En Formación) (Absorbida)	4885
--	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100029172 - Club Sportivo Social Quijano - Campo Quijano - Salta, para el día 25/08/12	4886
N° 100029166 - Asociación Soldados Reservistas Operativo Malvinas, para el día 17/08/12	4886
N° 100029164 - Consorcio de Usuarios El Tunal - Extraordinaria, para el día 25/08/12	4886
N° 100029161 - Asociación Cultural de Salta, para el día 28/08/12	4887

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100029182 - Del día 31/07/12	4887
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400001853 - Del día 31/07/12	4887
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION NACIONAL

O.P. N° 100028983

F. N° 0001-42259

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

Llamado a Licitación Pública Nacional N° 13/12

Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento
de la Equidad Educativa II

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2. La República Argentina "ha recibido" un préstamo de Banco Interamericano de Desarrollo.

3. La UEJ - PROMEDU II. de Salta, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refacción y Ampliación de la Escuela N° 5163, Luis Burela, Dpto. Anta. Provincia de Salta. Plazo de Obra: 300 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: PROMEDU II - UEJ - Salta, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.30 hs.

6. Los requisitos de calificación incluyen constitución de garantía mantenimiento de oferta: certificado de capacidad de contratación anual para licitar: comprobante de depósito; comprobante de inscripción del Representante Técnico en el Consejo Profesional corres-

pondiente; constancias de cumplimiento de normas impositivas provinciales; aceptación de la justicia local; constitución de domicilio legal en Salta Capital; Declaración Jurada de nómina de obras ejecutadas en los últimos 5 años; nómina del personal permanente, subcontratistas, proveedores, maquinaria y equipo; Balance certificado de los 2 últimos ejercicios cerrados; Plan de trabajos y curva de inversiones; cómputo y presupuesto; análisis de precios y propuesta económica entre otros especificados en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembosable de \$ 600.00. Esta suma se deposita en Cta. Cte. N° 45.320.266/58, Banco Nación, Suc. 3070 - Salta. El documento será enviado por Correo Terrestre.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 09:00 hs. del 10 de Septiembre de 2012. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:00 hs. del 10 de Septiembre de 2012.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$ 35.591,21.

10. La dirección referida arriba es: Santiago del Estero esq. Luis Burela, Torres San Vicente, Block "B", 5to. Piso. PROMEDU II UEJ - Salta, Salta Capital (CP 4400). Provincia de Salta, República Argentina: Tcel/Fax: 0387-4312118. E-mail: promedu.salta@gmail.com.

Dra. Cinthia V. Elias

Responsable Legal

U.E.J. Salta - P.R.O.M.E.D.U.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100029169 F. v/c N° 0002-02337

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 128/12**

Objeto: Servicio de Control de Puertas Internas y Externas.

Organismo Originante: **Ministerio de Derechos Humanos.****Expedientes: 0040155-33492/2012-2.**

Destino: Estadio Padre Ernesto Martarena.

Fecha de Apertura: 16/08/2012 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940137774-4 del Ministerio de Derechos Humanos.

Monto Oficial: \$ 104.448,00 (Pesos Ciento Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi

Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 60,00 e) 01/08/2012

O.P. N° 100029167 F. v/c N° 0002-02336

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 129/12**

Objeto: Adquisición de Ropa de Cama y Colchones.

Organismo Originante: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Expediente: 0120159-198263/2011-0.

Destino: Establecimientos Educativos Dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Fecha de Apertura: 17/08/2012 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-00008001138/9 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Monto Oficial: \$ 550.000,00 (Pesos Quinientos Cincuenta Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría Gral. de la Gobernación ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde

Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 01/08/2012

O.P. N° 100029052

F. N° 0001-42355

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 56/12.

Obra: Proyecto y Construcción de Puente y Accesos en Ruta Nacional N° 34 - Prov. de Salta.

Tramo: Piquerenda - Salvador Mazza

Sección: Puente sobre Río Carapari

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de Puente y Accesos.

Presupuesto Oficial: \$ 14.792.000 al mes de Diciembre de 2011.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 17 de Octubre de 2012 a las 11:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 17 de Septiembre de 2012.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00 e) 24/07 al 13/08/2012

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100029162 F. N° 0001-42521

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 130/12

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 030050-121858/2011-0 "Adquisición de Bienes de Uso: Equipamiento para cocina", con destino a Unidades Carcelarias N° 3 (Guardia Externa - Granja Penal), N° 5 (Pabellón B) y Dirección de Régimen Correccional (Programa TAPLI) dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 08 de Agosto de 2012 - Horas: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 19.207,99 - (Pesos: Diecinueve mil doscientos siete con noventa y nueve centavos).

Pliegos: Sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 Internos 123 o 124

Correo Electrónico: compraspps@hotmail.com.

Adriana Lamónaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 01/08.2012

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100029181 F. N° 0001-42545

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 47/2012

Expte. N° 0110033-97.250/2012-0

Obra: Provisión, Transporte, Distribución y Compactación de 1.500 m3 de Base Estabilizada Granular con Preparación de Subrasante en ADA. Durañona del Parque Industrial de la Ciudad de Salta (Ruta Provincial N° 39 - Prog. 0,00 a 3.000,00)

Precio del Pliego: Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150,00).

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00).

Apertura: 15 de Agosto de 2012 - Horas: 09:00

Plazo de Obra: Veinte (20) días.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - Consejo Técnico - España N° 721 - Salta - Fax (0387) 432-1410 - (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta - Departamento Contable Financiero, Desde el 01-08-2012 hasta el 14-08-2012 de 08:00 a 13:30 hs. Tel. (0387) 431-0826 - 4310827 y Líneas Rotativas.

Ing. Eduardo Castillo
Jefe Dpto. Mantenimiento Vial
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 01/08/2012

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100029193

F. N° 0001-42526

Ministerio de Educación de Salta Resolución (ME) N° 1787/12 (Provisión de Mercadería para preparación de almuerzos para chicos que concurren al Hogar Escuela N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" - Salta, Capital).

Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH

Dirección General de Administración

Departamento Contrataciones

El Ministerio de Educación de la Provincia informa que en el Expte. N° 120159-90102/12 - **Compra Directa N° 537/12 - Resolución (ME) N° 1787/12**, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Ricardo Altube: Provisión de mercadería para pre-

paración de almuerzos para alumnos que concurren al Hogar Escuela N° 4660 "Carmen Puch de Güemes". Salta, Capital - Dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - por el monto total de \$ 92.486,10 (Pesos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis con 10/100 centavos).

Lic. Adriana Mirta Gana de Facchin

Director Gral. de Administración

Ministerio de Educación - Salta

Lic. Cristian Alderete

a/c Dpto. Contrataciones

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

Federico Legarri

Coordinador de Administración

Dirección General de Administración

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

a/c Despacho

Dirección General de Administración

Imp. \$ 60,00

e) 01/08/2012

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 400001852

F. N° 0004-01282

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en autos caratulados "Guzmán, Néstor Hugo; Britos, Juana Dionisia s/Sucesorio; Expte. N° 248.083/08", ordena citar por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y los diarios de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia de Salta. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza. Salta, 12 de Julio de 2.012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 03/08/2012

O.P. N° 400001851

F. N° 0004-01281

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la

6° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Taritoly, Beatris s/Sucesorio", Expte. N° 390.501/12, cita por Edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación. comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza. Salta, 11 de Julio de 2.012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 03/08/2012

O.P. N° 400001849

F. N° 0004-01279

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdigüero, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de la Dra. Maria del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Rivera, Juana - Ortiz Ayala, Electo s/Sucesorio". Expte. N° 316.294/11," cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan

a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto para ser publicado durante tres días en el Boletín Oficial. Salta, 22 de Mayo de 2.012. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 03/08/2012

O.P. N° 400001848 F. N° 0004-01278

El Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Sucesorio de: Solá, Betty" Expte. N° 381.281/12, cita por edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 6 de Julio de 2.012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 03/08/2012

O.P. N° 400001847 R. s/c N° 400000068

La Sra. Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Pérez, Concepción Lila s/Sucesorio", Expte. N° 1-367.770/11: Cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 03 de Julio de 2.012. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin Cargo e) 01 al 03/08/2012

O.P. N° 400001845 F. N° 0004-01277

El Dr. Juan A. Cabral Duba Juez Interino de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados "Cruz, Francisco - Sucesorio" - Expte. N°

374.682/11. cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión para que en el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 28 de Junio de 2.012. Fdo.: Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 03/08/2012

O.P. N° 100029171 F. N° 0001-42532

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Dekaime Fredo Ruth, Pacheco Victoria Yolanda s/Sucesorio - Expte. N° 338.253/11" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Junio de 2.012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 03/08/2012

O.P. N° 100029168 F. N° 0001-42530

El Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Dr. Sergio Miguel Ángel David, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Romero, Calixto Ramón - Por Sucesorio", Expte. N° 388.485/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por Ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 19 de Junio de 2.012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 03/08/2012

O.P. N° 100029160 F. N° 0001-42517

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial N° 9, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez, en autos caratulados "Sivori, Oscar Victor s/ Sucesorio - Expediente N°: 386.770/12". Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Fdo: Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante. Salta, 27 de Junio de 2.012. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 01 al 03/08/2012

O.P. N° 100029159 F. N° 0001-42514

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría N° 1, en autos caratulados "Ríos, Ricardo Alfredo (Causante) - Sucesorio" Expte. N° 1.108/11, Ordena Citar por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán. 28 de Junio de 2.012. Fdo. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 01 al 03/08/2012

O.P. N° 400001843 F. N° 0004-01276

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Jueza Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación. Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados: "Alonso, Guillermo Héctor s/Sucesorio": Expte. N° 386.575/12, cita por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo. Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante.

Salta, 11 de Julio de 2.012. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 31/07 al 02/08/2012

O.P. N° 400001842 F. N° 0004-01275

El Dr. Teobaldo R. Osoros, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nomin. del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Sucesorio Tellez Nicasio - Figueroa Ramona Anastasia s/Sucesorio - Expte. N° 13.835/11. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer sus derechos. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán. 25 de Octubre de 2.011. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 31/07 al 02/08/2012

O.P. N° 100029133 F. N° 0001-42459

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán. Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Sucesorio de Ibáñez, José Alberto; Ibáñez, Rosa Blanca y/o Blanca" Expte. N° 14.339/11, cita por edictos que se publicarán por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán. 08 de Junio de 2.012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 30/07 al 01/08/2012

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400001850 R. s/c N° 400000069

La Dra. Gloria I. Martearena, Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 2 (Interina del Juzgado del Traba-

jo N° 5). Secretaría del Dr. Adan Saturnino Deza. en los autos caratulados: "Reina, Norma del Tránsito c/García Cainzo Alberto D. - Si. En. Pre. Salud S.R.L. - Vidal, Sergio Fabián - Tercería" Expte. N° 1-28.229/11, Cita al co-demandado Si. En. Pre. Salud S.R.L. para que en el plazo de Treinta días comparezca a juicio. Si vencido el plazo de la citación el emplazo no compareciere, se dará intervención a la Defensoría Oficial conforme lo dispone el art. 17 del C.P.L. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de un día en el Boletín Oficial. Salta. 30 de Mayo de 2.012. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin Cargo

e) 01/08/2012

O.P. N° 400001846

R. s/c N° 400000067

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, Secretaría del Dr. Jesús Alberto Herrera, en Expte. N° 327.001/10 caratulado: "Parada, Miguel Alberto vs. Echazú, Cynthia del Valle - Divorcio", ha resuelto citar a la Sra. Cynthia del Valle Echazú, D.N.I. N° 24.338.877, de nacionalidad argentina, nacida en Salta-Capital el 05 de Febrero de 1975. a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese en el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta. 22 de Febrero de 2.012. Dr. Jesús Alberto Herrera, Secretario.

Sin Cargo

e) 01 al 03/08/2012

O.P. N° 100029180

F. N° 0001-42541

La Dra. Silvia Longarte, Juez de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo, Secretaría Dr. Gustavo Díaz Olmo, en los autos caratulados "Provincia de Salta vs. Keenan, Santiago - Tránsito Expropiatorio" - Expte. N° 4.311/09, Cita a Santiago Keenan para que en el término de seis días desde la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publíquese por el término de 3 días. Salta. 14 de Mayo de 2.012. Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Imp. S 150.00

e) 01 al 03/08/2012

O.P. N° 100029170

F. N° 0001-42531

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia N° 6, Secretaría Dra. Analía Valdez Lico, procede a notificar que en el Expte. N° 366.590/11 caratulado "Paz, Lautaro/Adición de Apellido": Ordene la publicación de edictos de los presentes autos en un diario oficial y en el boletín oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. a fin de que terceros interesados hagan valer sus derechos dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial por el plazo de una vez por mes, en el lapso de dos meses. Fdo. Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez. Salta. 5 de Julio de 2.012. Dra. Analía Valdez Lico, Secretaria.

Imp. S 100.00

e) 01/08 y 04/09/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100029179

F. N° 0001-42537

"La Tenca S.A." por Escisión de la Sociedad
"El Curaca S.A."

Fecha: Esc. N° 187 de fecha 05/12/2011. Escribano Juan Enrique Saravia. Reg. 105.

Socios: 1) Jorge Eduardo Posse, de 56 años de edad, argentino, divorciado judicialmente de sus primeras nupcias con Luciana Terán Nougues, empresario, do-

miciliado en Avenida Aconquija Km. 12,5, Yerba Buena, Provincia de Tucumán, D.N.I. 11.708.761, CUIT 20-11708761-2. 2) Santiago Nicolás Follmann, de 51 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Alejandrina Solari Garat, empresario, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle número 50 de Pehuajo, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.014.229, CUIT 20-14014229-9. 3) Ricardo José Araujo, de 39 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Virginia Fuentes Lester, empresario, domiciliado en calle Nueve número 846, Villa Golf, de Fío Cuarto. Pro-

vincia de Córdoba. D.N.I. 22.392.897, CUIT 20-22392897-9, 4) Juan Carlos Di Caro, de 50 años de edad, argentino, divorciado judicialmente de sus primeras nupcias con María Isabel Ferreyra, empresario, domiciliado en Avenida Cerviño número 4502, Piso 2, de Capital Federal, D.N.I. 14.472.926. CUIT 23-14472926-9, 5) Luis Andrés Mornaghi, de 51 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Andrea Jankovic, contador público, domiciliado en calle Don Bosco número 2222, de San Isidro. Provincia de Buenos Aires. D.N.I. 14.026.492. CUIT 20-14026492-0, 6) Guillermo Claudio Gonella, de 49 años de edad, argentino, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Sandra Valeria Barrotto, domiciliada en calle Guatemala Nº 467 de Río Cuarto. Provincia de Córdoba. D.N.I. 14.624.433. CUIT 20-14624433-6, 7) Miguel Rohrer, de 55 años de edad, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Valeria Laura Calipon, domiciliado en Avenida Cura Allievi número 1180 de Boulogne, Provincia de Buenos Aires. D.N.I. 12.348.173. CUIT 23-12348174-9.

Antecedentes: Los comparecientes a este acto son únicos socios y representan el total de las acciones y capital de la sociedad denominada "El Curaca S.A.", CUIT 30-70992491-1, con domicilio legal y social en calle 9 de Julio número 301 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta.

Objeto: Los comparecientes a este acto de común acuerdo y por unanimidad resuelven: 1) Constituir una Sociedad Anónima por Escisión de la sociedad "El Curaca S.A.", la cual se denominará "La Tenca S.A.", que tendrá domicilio legal en calle Juramento Nº 330, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina.

Capital Social: Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 1.750.000), el cual estará representado por ciento setenta y cinco mil (175.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Diez Pesos (\$ 10) cada una, que se suscribe conforme al siguiente detalle: 1) Jorge Eduardo Posse la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000), 2) Santiago Nicolás Hollmann, la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000), 3) Ricardo José Araujo la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000), 4) Juan Carlos Di Caro la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000), 5) Luis Andrés Mornaghi la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$

250.000), 6) Guillermo Claudio Gonella la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000), 7) Miguel Rohrer la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000). Los montos suscriptos se integran mediante el aporte que realizan los suscriptores de bienes provenientes de la escisión de "El Curaca S.A." consistentes en Inmuebles Rurales, mejoras en desmontes, alambrados y valores. La descripción analítica de las partidas y su valuación constan en el Balance Especial de Escisión confeccionado al 31 de Marzo de 2011, firmado por Contador Público de la matrícula y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, que se acompaña a la presente formando parte de la misma. Designar para integrar el primer Directorio de la sociedad a las siguientes personas: Presidente: Ricardo José Araujo, de 39 años de edad, argentino, casado, empresario, domiciliado en calle Nueve Nº 846, Villa Golf, de Río Cuarto. Provincia de Córdoba. DNI Nº 22.392.897, y Director Suplente: Ana Virginia Fuentes Lester, de 38 años de edad, argentina, casada, contadora pública, domiciliada en calle Nueve Nº 846, Villa Golf, de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. DNI Nº 23.436.153. Todos los directores aceptan sus cargos en este acto y fijan domicilio especial en calle Juramento Nº 330, de la ciudad de Salta. Provincia de Salta.

Domicilio - Duración: El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país. El plazo de duración se fija en ochenta (80) años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser modificado por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas, con los recaudos del Art. 244 de la ley 19.550.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación de todas las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, hortícola, apícolas, avícolas, de piscicultura y de granja, propio o de terceros. La explotación y administración de bosques, forestación y reforestación y la instalación de aserraderos y viveros. La compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de todos los productos y subproductos relacionados con el rubro. b) Inmobiliarias: La compra, venta, administración y arrendamiento de inmuebles

urbanos y rurales. c) Comerciales: Mediante el ejercicio de las funciones de fiduciario en fideicomisos privados en los términos de la ley 24.441 y sus modificaciones futuras, así como de las reglamentaciones que en consecuencia se dicten. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel.

Administración - Representación - Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por tres ejercicios, en cuyo caso la elección de directores suplentes por la Asamblea será optativa. El Ejercicio Social cierra el 31 de Octubre de cada año.

Disolución Liquidación. Disuelta la sociedad, por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101 y subsiguientes de la ley 19.550, y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 31/07/2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 260.00

e) 01/08/2012

O.P. N° 100029178

F. N° 0001-42537

"Calfulcura S.A." por Escisión de la Sociedad "El Curaca S.A."

Fecha: Esc. N° 189 de fecha 05/12/2011. Escribano Juan Enrique Saravia. Reg. 105.

Socios: 1) Jorge Eduardo Posse, de 56 años de edad, argentino, divorciado judicialmente de sus primeras nupcias con Luciana Terán Nougues, empresario, domiciliado en Avenida Aconquija Km. 12.5, Yerba Buena, Provincia de Tucumán, D.N.I. 11.708.761, CUIT 20-11708761-2, 2) Santiago Nicolás Hollmann, de 51 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Alejandrina Solari Garat, empresario, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle número 50 de Pehuajo, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.014.229, CUIT 20-14014229-9, 3) Ricardo José Araujo, de 39 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Virginia Fuentes Lester, empresario, domiciliado en calle Nueve número 846, Villa Golf, de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, D.N.I. 22.392.897, CUIT 20-22392897-9, 4) Juan Carlos Di Caro, de 50 años de edad, argentino, divorciado judicialmente de sus primeras nupcias con María Isabel Ferreyra, empresario, domiciliado en Avenida Cerviño número 4502, Piso 2, de Capital Federal, D.N.I. 14.472.926, CUIT 23-14472926-9, 5) Luis Andrés Mornaghi, de 51 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Andrea Jankovic, contador público, domiciliado en calle Don Bosco número 2222, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.026.492, CUIT 20-14026492-0, 6) Guillermo Claudio Gonella, de 49 años de edad, argentino, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Sandra Valeria Barrotto, domiciliada en calle Guatemala N° 467 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, D.N.I. 14.624.433, CUIT 20-14624433-6, 7) Miguel Rohrer, de 55 años de edad, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Valeria Laura Calipon, domiciliado en Avenida Cura Allievi número 1180 de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 12.348.173, CUIT 23-12348174-9.

Antecedentes: Los comparecientes a este acto son únicos socios y representan el total de las acciones y capital de la sociedad denominada "El Curaca S.A.". CUIT 30-70992491-1, con domicilio legal y social en calle 9 de Julio número 301 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta.

Objeto: Los comparecientes a este acto de común acuerdo y por unanimidad resuelven: 1) Constituir una Sociedad Anónima por Escisión de la sociedad "El Curaca S.A.", la cual se denominará "Calfulcura S.A.", que tendrá domicilio legal en calle Juramento N° 330 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina.

Capital Social: Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 1.750.000), el cual estará representado por ciento setenta y cinco mil (175.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Diez Pesos (\$ 10) cada una, que se suscribe conforme al siguiente detalle: 1) Jorge Eduardo Posse la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000). 2) Santiago Nicolás Hollmann, la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000). 3) Ricardo José Araujo la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000). 4) Juan Carlos Di Caro la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000). 5) Luis Andrés Momaghi la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000). 6) Guillermo Claudio Gonella la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000). 7) Miguel Rohrer la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000). Los montos suscriptos se integran mediante el aporte que realizan los suscriptores de bienes provenientes de la escisión de "El Curaca S.A." consistentes en Inmuebles Rurales, mejoras en desmontes, alambrados y valores. La descripción analítica de las partidas y su valuación constan en el Balance Especial de Escisión confeccionado al 31 de Marzo de 2011, firmado por Contador Público de la matrícula y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, que se acompaña a la presente formando parte de la misma. Designar para integrar el primer Directorio de la sociedad a las siguientes personas: Presidente: Miguel Rohrer, de 55 años de edad, argentino, empresario, casado, domiciliado en Avenida Cura Allievi N° 1180 de Boulogne (Pvcia. de Buenos Aires), DNI. N° 12.348.173, y Director Suplente: Valeria Laura Calipon, de 47 años de edad, argentina, comerciante, casada, domiciliada en zona rural de Las Acequias (Pvcia. de Cba.), DNI. N° 16.920.137. Todos los directores aceptan sus cargos en este acto y fijan domicilio especial en calle Juramento N° 330, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Domicilio - Duración: El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país. El plazo de duración se fija en ochenta (80) años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser modificado por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas, con los recaudos del Art. 244 de la ley 19.550.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación de todas las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, hortícola, apícolas, avícolas, de piscicultura y de granja, propio o de terceros. La explotación y administración de bosques, forestación y reforestación y la instalación de aserraderos y viveros. La compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de todos los productos y subproductos relacionados con el rubro. b) Inmobiliarias: La compra, venta, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. c) Comerciales: Mediante el ejercicio de las funciones de fiduciario en fideicomisos privados en los términos de la ley 24.441 y sus modificaciones futuras, así como de las reglamentaciones que en consecuencia se dicten. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel.

Administración - Representación - Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por tres ejercicios, en cuyo caso la elección de directores suplentes por la Asamblea será optativa. El Ejercicio Social cierra el 31 de Octubre de cada año.

Disolución Liquidación. Disuelta la sociedad, por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101 y subsiguientes de la ley 19.550, y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta. 31/07/2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. S 260.00

e) 01/08/2012

O.P. N° 100029177

F. N° 0001-42537

**"Derasa S.A." por Escisión de la Sociedad
"El Curaca S.A."**

Fecha: Esc. N° 191 de fecha 05/12/2011. Escribano Juan Enrique Saravia. Reg. 105.

Socios: 1) Jorge Eduardo Posse, de 56 años de edad, argentino, divorciado judicialmente de sus primeras nupcias con Luciana Terán Nougues, empresario, domiciliado en Avenida Aconquija Km. 12.5, Yerba Buena, Provincia de Tucumán, D.N.I. 11.708.761, CUIT 20-11708761-2. 2) Santiago Nicolás Hollmann, de 51 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Alejandrina Solari Garat, empresario, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle número 50 de Pehuajo, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.014.229, CUIT 20-14014229-9. 3) Ricardo José Araujo, de 39 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Virginia Fuentes Lester, empresario, domiciliado en calle Nueve número 846, Villa Golf, de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, D.N.I. 22.392.897, CUIT 20-22392897-9. 4) Juan Carlos Di Caro, de 50 años de edad, argentino, divorciado judicialmente de sus primeras nupcias con María Isabel Ferreyra, empresario, domiciliado en Avenida Cerviño número 4502, Piso 2, de Capital Federal, D.N.I. 14.472.926, CUIT 23-14472926-9. 5) Luis Andrés Mornaghi, de 51 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Andrea Jankovic, contador público, domiciliado en calle Don Bosco número 2222, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.026.492, CUIT 20-14026492-0. 6) Guillermo Claudio Gonella, de 49 años de edad, argentino, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Sandra Valeria Barrotto, domiciliada en calle Guatemala N° 467 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, D.N.I. 14.624.433, CUIT 20-14624433-6. 7) Miguel Rohrer, de 55 años de edad, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Valeria Laura Calipon, domiciliado en Avenida Cura Allievi número 1180 de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 12.348.173, CUIT 23-12348174-9.

Antecedentes: Los comparecientes a este acto son únicos socios y representan el total de las acciones y capital de la sociedad denominada "El Curaca S.A.", CUIT 30-70992491-1, con domicilio legal y social en calle 9 de Julio número 301 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta.

Objeto: Los comparecientes a este acto de común acuerdo y por unanimidad resuelven: 1) Constituir una Sociedad Anónima por Escisión de la sociedad "El Curaca S.A.", la cual se denominará "Derasa S.A.", que tendrá domicilio legal en calle Juramento N° 330, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina.

Capital Social: Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 1.750.000), el cual estará representado por ciento setenta y cinco mil (175.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Diez Pesos (\$ 10) cada una, que se suscribe conforme al siguiente detalle: 1) Jorge Eduardo Posse la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000), 2) Santiago Nicolás Hollmann, la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000), 3) Ricardo José Araujo la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000), 4) Juan Carlos Di Caro la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000), 5) Luis Andrés Mornaghi la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000), 6) Guillermo Claudio Gonella la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000), 7) Miguel Rohrer la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000). Los montos suscriptos se integran mediante el aporte que realizan los suscriptores de bienes provenientes de la escisión de "El Curaca S.A." consistentes en Inmuebles Rurales, mejoras en desmontes, alambrados y valores. La descripción analítica de las partidas y su valuación constan en el Balance Especial de Escisión confeccionado al 31 de Marzo de 2011, firmado por Contador Público de la matrícula y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, que se acompaña a la presente formando parte de la misma. Designar para integrar el primer Directorio de la sociedad a las siguientes personas: Presidente: Jorge Eduardo Posse, de 56 años de edad, argentino, divorciado, empresario, domiciliado en Avenida Aconquija Km. 12.5, Yerba Buena, de Tucumán, D.N.I. N° 11.708.761, y Director Suplente: María Alejandra Yemma, de 44 años de edad, argentina, viuda, empresaria, domiciliada en Yerba Buena, Coutry

Golf Club de Tucumán. DNI N° 18.037.369. Todos los directores aceptan sus cargos en este acto y fijan domicilio especial en calle Juramento N° 330, de la ciudad de Salta. Provincia de Salta.

Domicilio - Duración: El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Salta. Provincia de Salta, República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país. El plazo de duración se fija en ochenta (80) años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser modificado por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas, con los recaudos del Art. 244 de la ley 19.550.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación de todas las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, hortícola, apícolas, avícolas, de piscicultura y de granja, propio o de terceros. La explotación y administración de bosques, forestación y reforestación y la instalación de aserraderos y viveros. La compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de todos los productos y subproductos relacionados con el rubro. b) Inmobiliarias: La compra, venta, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. c) Comerciales: Mediante el ejercicio de las funciones de fiduciario en fideicomisos privados en los términos de la ley 24.441 y sus modificaciones futuras, así como de las reglamentaciones que en consecuencia se dicten. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel.

Administración - Representación - Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la socie-

dad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por tres ejercicios, en cuyo caso la elección de directores suplentes por la Asamblea será optativa. El Ejercicio Social cierra el 31 de Octubre de cada año.

Disolución Liquidación. Disuelta la sociedad, por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101 y subsiguientes de la ley 19.550, y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría. Salta, 31/07/2012. Esc. Humberto Ramírez. Secretario Interino.

Imp. S 260,00

e) 01/08/2012

O.P. N° 100029176

F. N° 0001-42537

**"Compañía Desarrolladora del Norte S.A."
por Escisión de la Sociedad "El Curaca S.A."**

Fecha: Esc. N° 185 de fecha 05/12/2011. Escribano Juan Enrique Saravia, Reg. 105.

Socios: 1) Jorge Eduardo Posse, de 56 años de edad, argentino, divorciado judicialmente de sus primeras nupcias con Luciana Terán Nougues, empresario, domiciliado en Avenida Aconquija Km. 12,5, Yerba Buena, Provincia de Tucumán, D.N.I. 11.708.761, CUIT 20-11708761-2, 2) Santiago Nicolás Hollmann, de 51 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Alejandrina Solari Garat, empresario, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle número 50 de Pehuajo, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.014.229, CUIT 20-14014229-9, 3) Ricardo José Araujo, de 39 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Virginia Fuentes Lester, empresario, domiciliado en calle Nueve número 846, Villa Golf, de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, D.N.I. 22.392.897, CUIT 20-22392897-9, 4) Juan Carlos Di Caro, de 50 años de edad, argentino, divorciado judicialmente de sus primeras nupcias con María Isabel Ferreyra, empresario, domiciliado en Avenida Cerviño número 4502, Piso 2, de Capital Federal, D.N.I. 14.472.926, CUIT 23-14472926-9, 5) Luis Andrés Mornaghi, de 51 años de

edad, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Andrea Jankovic, contador público, domiciliado en calle Don Bosco número 2222, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.026.492, CUIT 20-14026492-0. 6) Guillermo Claudio Gonella, de 49 años de edad, argentino, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Sandra Valeria Barrotto, domiciliada en calle Guatemala N° 467 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, D.N.I. 14.624.433, CUIT 20-14624433-6, 7) Miguel Rohrer, de 55 años de edad, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Valeria Laura Calipon, domiciliado en Avenida Cura Allievi número 1180 de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 12.348.173, CUIT 23-12348174-9.

Antecedentes: Los comparecientes a este acto son únicos socios y representan el total de las acciones y capital de la sociedad denominada "El Curaca S.A.", CUIT 30-70992491-1, con domicilio legal y social en calle 9 de Julio número 301 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta.

Objeto: Los comparecientes a este acto de común acuerdo y por unanimidad resuelven: 1) Constituir una Sociedad Anónima por Escisión de la sociedad "El Curaca S.A.", la cual se denominará "Compañía Desarrolladora del Norte S.A.", que tendrá domicilio legal en calle Juramento N° 330, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina.

Capital Social: Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 1.750.000), el cual estará representado por ciento setenta y cinco mil (175.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Diez Pesos (\$ 10) cada una, que se suscribe conforme al siguiente detalle: 1) Jorge Eduardo Posse la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000), 2) Santiago Nicolás Hollmann, la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000), 3) Ricardo José Araujo la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000), 4) Juan Carlos Di Caro la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000), 5) Luis Andrés Mornaghi la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000), 6) Guillermo Claudio Gonella la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000), 7) Miguel Rohrer la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000). Los montos suscriptos se integran mediante el aporte que realizan los suscriptores de bienes provenientes de la escisión de

"El Curaca S.A." consistentes en Inmuebles Rurales, mejoras en desmontes, alambrados y valores. La descripción analítica de las partidas y su valuación constan en el Balance Especial de Escisión, confeccionado al 31 de Marzo de 2011, firmado por Contador Público de la matrícula y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, que se acompaña a la presente formando parte de la misma. Designar para integrar el primer Directorio de la sociedad a las siguientes personas: Presidente: Juan Carlos Di Caro, de 50 años de edad, argentino, divorciado, empresario, domiciliado en Avenida Cerriño N° 4502, Piso 2, de Capital Federal, DNI N° 14.472.926, y Director Suplente: Andrés Rolando Ferreyra, de 28 años de edad, argentino, soltero, contador público, domiciliado en calle Azcuernaga N° 1553, 4to "B" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 30.338.002. Todos los directores aceptan sus cargos en este acto y fijan domicilio especial en calle Juramento N° 330, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Domicilio - Duración: El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país. El plazo de duración se fija en ochenta (80) años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser modificado por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas, con los recaudos del Art. 244 de la ley 19.550.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación de todas las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, hortícola, apícolas, avícolas, de piscicultura y de granja, propio o de terceros. La explotación y administración de bosques, forestación y reforestación y la instalación de aserraderos y viveros. La compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de todos los productos y subproductos relacionados con el rubro. b) Inmobiliarias: I.a compra, venta, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. c) Comerciales: Mediante el ejercicio de las funciones de fiduciario en fideicomisos privados en los términos de la ley 24.441 y sus modificaciones futuras, así como de las reglamentaciones que en consecuencia se dicten. Para el cumplimiento de su objeto la

sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel.

Administración - Representación - Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por tres ejercicios, en cuyo caso la elección de directores suplentes por la Asamblea será optativa. El Ejercicio Social cierra el 31 de Octubre de cada año.

Disolución Liquidación. Disuelta la sociedad, por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101 y subsiguientes de la ley 19.550, y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 31/07/2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 260.00

e)01/08/2012

O.P. Nº 100029175

F. Nº 0001-42537

"Tierra Lejana S.A." por Escisión de la Sociedad "El Curaca S.A."

Fecha: Esc. Nº 186 de fecha 05/12/2011. Escribano Juan Enrique Saravia, Reg. 105.

Socios: 1) Jorge Eduardo Posse, de 56 años de edad, argentino, divorciado judicialmente de sus primeras nupcias con Luciana Terán Nougués, empresario, domiciliado en Avenida Aconquija Km. 12.5, Yerba Buena, Provincia de Tucumán, D.N.I. 11.708.761, CUIT

20-11708761-2, 2) Santiago Nicolás Hollmann, de 51 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Alejandrina Solari Garat, empresario, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle número 50 de Pehuajo, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.014.229, CUIT 20-14014229-9, 3) Ricardo José Araujo, de 39 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Virginia Fuentes Lester, empresario, domiciliado en calle Nueve número 846, Villa Golf, de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, D.N.I. 22.392.897, CUIT 20-22392897-9, 4) Juan Carlos Di Caro, de 50 años de edad, argentino, divorciado judicialmente de sus primeras nupcias con María Isabel Ferreyra, empresario, domiciliado en Avenida Cerviño número 4502, Piso 2, de Capital Federal, D.N.I. 14.472.926, CUIT 23-14472926-9, 5) Luis Andrés Mornaghi, de 51 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Andrea Jankovic, contador público, domiciliado en calle Don Bosco número 2222, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.026.492, CUIT 20-14026492-0, 6) Guillermo Claudio Gonella, de 49 años de edad, argentino, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Sandra Valeria Barrotto, domiciliada en calle Guatemala Nº 467 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, D.N.I. 14.624.433, CUIT 20-14624433-6, 7) Miguel Rohrer, de 55 años de edad, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Valeria Laura Calipon, domiciliado en Avenida Cura Allievi número 1180 de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 12.348.173, CUIT 23-12348174-9.

Antecedentes: Los comparecientes a este acto son únicos socios y representan el total de las acciones y capital de la sociedad denominada "El Curaca S.A.", CUIT 30-70992491-1, con domicilio legal y social en calle 9 de Julio número 301 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta.

Objeto: Los comparecientes a este acto de común acuerdo y por unanimidad resuelven: 1) Constituir una Sociedad Anónima por Escisión de la sociedad "El Curaca S.A.", la cual se denominará "Tierra Lejana S.A.", que tendrá domicilio legal en calle Juramento Nº 330, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina.

Capital Social: Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 1.750.000), el cual estará representado por ciento setenta y cinco mil (175.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Diez Pesos (\$ 10) cada una, que se suscribe

conforme al siguiente detalle: 1) Jorge Eduardo Posse la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000), 2) Santiago Nicolás Hollmann, la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000), 3) Ricardo José Araujo la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000), 4) Juan Carlos Di Caro la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000), 5) Luis Andrés Mornaghi la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000), 6) Guillermo Claudio Gonella la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000), 7) Miguel Rohrer la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000). Los montos suscriptos se integran mediante el aporte que realizan los suscriptores de bienes provenientes de la escisión de "El Curaca S.A." consistentes en Inmuebles Rurales, mejoras en desmontes, alambrados y valores. La descripción analítica de las partidas y su valuación constan en el Balance Especial de Escisión confeccionado al 31 de Marzo de 2011, firmado por Contador Público de la matrícula y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, que se acompaña a la presente formando parte de la misma. Designar para integrar el primer Directorio de la sociedad a las siguientes personas: Presidente: Santiago Nicolás Hollmann, de 51 años de edad, argentino, casado, empresario, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle N° 50 de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, DNI N° 14.014.229, y Directora Suplente: Alejandrina Solari Garat, de 50 años de edad, argentina, casada, técnica en floricultura y jardinería, domiciliada en calle Aristóbulo del Valle N° 50 de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, DNI N° 14.689.567. Todos los directores aceptan sus cargos en este acto y fijan domicilio especial en calle Juramento N° 330, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Domicilio - Duración: El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país. El plazo de duración se fija en ochenta (80) años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser modificado por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas, con los recaudos del Art. 244 de la ley 19.550.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación de todas las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, la ex-

plotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, hortícola, apícolas, avícolas, de piscicultura y de granja, propio o de terceros. La explotación y administración de bosques, forestación y reforestación y la instalación de aserraderos y viveros. La compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de todos los productos y subproductos relacionados con el rubro. b) Inmobiliarias: La compra, venta, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. c) Comerciales: Mediante el ejercicio de las funciones de fiduciario en fideicomisos privados en los términos de la ley 24.441 y sus modificaciones futuras, así como de las reglamentaciones que en consecuencia se dicten. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel.

Administración - Representación - Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por tres ejercicios, en cuyo caso la elección de directores suplentes por la Asamblea será optativa. El Ejercicio Social cierra el 31 de Octubre de cada año.

Disolución Liquidación. Disuelta la sociedad, por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101 y subsiguientes de la ley 19.550, y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 31/07/2012. Esc. Humberto Ramirez, Secretario Interino.

Imp. \$ 260.00

e) 01/08/2012

O.P. N° 100029174

F. N° 0001-42537

"Los Yuchanes Verdes S.A." por Escisión de la Sociedad "El Curaca S.A."

Fecha: Esc. N° 190 de fecha 05/12/2011, Escribano Juan Enrique Saravia, Reg. 105.

Socios: 1) Jorge Eduardo Posse, de 56 años de edad, argentino, divorciado judicialmente de sus primeras nupcias con Luciana Terán Nougues, empresario, domiciliado en Avenida Aconquija Km. 12,5, Yerba Buena, Provincia de Tucumán, D.N.I. 11.708.761, CUIT 20-11708761-2. 2) Santiago Nicolás Hollmann, de 51 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Alejandrina Solari Garat, empresario, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle número 50 de Pehuajo, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.014.229, CUIT 20-14014229-9. 3) Ricardo José Araujo, de 39 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Virginia Fuentes, empresario, domiciliado en calle Nueve número 846, Villa Golf, de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, D.N.I. 22.392.897, CUIT 20-22392897-9. 4) Juan Carlos Di Caro, de 50 años de edad, argentino, divorciado judicialmente de sus primeras nupcias con María Isabel Ferreyra, empresario, domiciliado en Avenida Cerviño número 4502, Piso 2, de Capital Federal, D.N.I. 14.472.926, CUIT 23-14472926-9. 5) Luis Andrés Mornaghi, de 51 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Andrea Jankovic, contador público, domiciliado en calle Don Bosco número 2222, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.026.492, CUIT 20-14026492-0. 6) Guillermo Claudio Gonella, de 49 años de edad, argentino, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Sandra Valeria Barrotto, domiciliada en calle Guatemala N° 467 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, D.N.I. 14.624.433, CUIT 20-14624433-6. 7) Miguel Rohrer, de 55 años de edad, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Valeria Laura Calipon, domiciliado en Avenida Cura Allievi número 1180 de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 12.348.173, CUIT 23-12348174-9.

Antecedentes: Los comparecientes a este acto son únicos socios y representan el total de las acciones y capital de la sociedad denominada "El Curaca S.A.", CUIT 30-70992491-1, con domicilio legal y social en calle 9 de Julio número 301 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta.

Objeto: Los comparecientes a este acto de común acuerdo y por unanimidad resuelven: 1) Constituir una

Sociedad Anónima por Escisión de la sociedad "El Curaca S.A.", la cual se denominará "Los Yuchanes Verdes S.A.", que tendrá domicilio legal en calle Juramento N° 330, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina.

Capital Social: Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 1.750.000), el cual estará representado por ciento setenta y cinco mil (175.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Diez Pesos (\$ 10) cada una, que se suscribe conforme al siguiente detalle: 1) Jorge Eduardo Posse la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000). 2) Santiago Nicolás Hollmann, la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000). 3) Ricardo José Araujo la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000). 4) Juan Carlos Di Caro la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000). 5) Luis Andrés Mornaghi la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000). 6) Guillermo Claudio Gonella la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000). 7) Miguel Rohrer la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000). Los montos suscriptos se integran mediante el aporte que realizan los suscriptores de bienes provenientes de la escisión de "El Curaca S.A." consistentes en Inmuebles Rurales, mejoras en desmontes, alambrados y valores. La descripción analítica de las partidas y su valuación constan en el Balance Especial de Escisión confeccionado al 31 de Marzo de 2011, firmado por Contador Público de la matrícula y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, que se acompaña a la presente formando parte de la misma. Designar para integrar el primer Directorio de la sociedad a las siguientes personas: Presidente: Guillermo Claudio Gonella, de 49 años de edad, argentino, productor agropecuario, casado, domiciliada en calle Guatemala N° 467 de Río Cuarto (Pvcia. de Córdoba), DNI. N° 14.624.433, y Director Suplente: Sandra Valeria Barrotto, de 42 años de edad, argentina, comerciante, casada, domiciliada en calle Guatemala N° 467 de Río Cuarto (Pvcia. de Cba.), DNI. N° 20.395.309. Todos los directores aceptan sus cargos en este acto y fijan domicilio especial en calle Juramento N° 330, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Domicilio - Duración: El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país. El plazo de duración se fija en ochenta (80) años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser modificado por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas, con los recaudos del Art. 244 de la ley 19.550.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación de todas las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, hortícola, apícolas, avícolas, de piscicultura y de granja, propio o de terceros. La explotación y administración de bosques, forestación y reforestación y la instalación de aserraderos y viveros. La compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de todos los productos y subproductos relacionados con el rubro. b) Inmobiliarias: La compra, venta, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. c) Comerciales: Mediante el ejercicio de las funciones de fiduciario en fideicomisos privados en los términos de la ley 24.441 y sus modificaciones futuras, así como de las reglamentaciones que en consecuencia se dicten. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel.

Administración - Representación - Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por tres ejercicios, en cuyo caso la elección de directores suplentes por la Asamblea será optativa. El Ejercicio Social cierra el 31 de Octubre de cada año.

Disolución Liquidación. Disuelta la sociedad, por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101 y subsiguientes de la ley 19.550, y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 31/07/2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 260.00

e) 01/08/2012

O.P. N° 100029173

F. N° 0001-42537

**"Las Yungas del Norte S.A." por Escisión
de la Sociedad "El Curaca S.A."**

Fecha: Esc. N° 188 de fecha 05/12/2011. Escribano Juan Enrique Saravia. Reg. 105.

Socios: 1) Jorge Eduardo Posse, de 56 años de edad, argentino, divorciado judicialmente de sus primeras nupcias con Luciana Terán Nougues, empresario, domiciliado en Avenida Aconquija Km. 12,5, Yerba Buena, Provincia de Tucumán, D.N.I. 11.708.761, CUIT 20-11708761-2. 2) Santiago Nicolás Hollmann, de 51 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Alejandrina Solari Garat, empresario, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle número 50 de Pehuajo, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.014.229, CUIT 20-14014229-9. 3) Ricardo José Araujo, de 39 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Virginia Fuentes Lester, empresario, domiciliado en calle Nueve número 846, Villa Golf, de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, D.N.I. 22.392.897, CUIT 20-22392897-9. 4) Juan Carlos Di Caro, de 50 años de edad, argentino, divorciado judicialmente de sus primeras nupcias con María Isabel Ferreyra, empresario, domiciliado en Avenida Cerviño número 4502, Piso 2, de Capital Federal, D.N.I. 14.472.926, CUIT 23-14472926-9. 5) Luis Andrés Mornaghi, de 51 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Andrea Jankovic, contador público, domiciliado en calle Don Bosco número 2222, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.026.492, CUIT 20-14026492-0. 6) Guillermo Claudio Gonella, de 49 años de edad, argentino, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Sandra Valeria Barrotto, domiciliada en ca-

Ile Guatemala N° 467 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, D.N.I. 14.624.433, CUIT 20-14624433-6, 7) Miguel Rohrer, de 55 años de edad, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Valeria Laura Calipon, domiciliado en Avenida Cura Allievi número 1180 de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 12.348.173, CUIT 23-12348174-9.

Antecedentes: Los comparecientes a este acto son únicos socios y representan el total de las acciones y capital de la sociedad denominada "El Curaca S.A.", CUIT 30-70992491-1, con domicilio legal y social en calle 9 de Julio número 301 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta.

Objeto: Los comparecientes a este acto de común acuerdo y por unanimidad resuelven: 1) Constituir una Sociedad Anónima por Escisión de la sociedad "El Curaca S.A.", la cual se denominará "Las Yungas del Norte S.A.", que tendrá domicilio legal en calle Juramento N° 330, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina.

Capital Social: Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 1.750.000), el cual estará representado por ciento setenta y cinco mil (175.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Diez Pesos (\$ 10) cada una, que se suscribe conforme al siguiente detalle: 1) Jorge Eduardo Posse la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$250.000), 2) Santiago Nicolás Hollmann, la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$250.000), 3) Ricardo José Araujo la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000), 4) Juan Carlos Di Caro la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000), 5) Luis Andrés Mornaghi la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000), 6) Guillermo Claudio Gonella la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000), 7) Miguel Rohrer la cantidad de (25.000) acciones por un valor nominal de (\$ 250.000). Los montos suscriptos se integran mediante el aporte que realizan los suscriptores de bienes provenientes de la escisión de "El Curaca S.A." consistentes en Inmuebles Rurales, mejoras en desmontes, alambrados y valores. La descripción analítica de las partidas y su valuación constan en el Balance Especial de Escisión confeccionado al 31 de Marzo de 2011, firmado por Contador Público de la matrícula y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, que se acompaña a la

presente formando parte de la misma. Designar para integrar el primer Directorio de la sociedad a las siguientes personas: Presidente: Luis Andrés Mornaghi, de 51 años de edad, argentino, casado, contador público, domiciliado en calle Don Bosco N° 2222, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, DNI N° 14.026.492, y Director Suplente: Susana Andrea Jankovic, de 50 años de edad, argentina, casada, artista plástica, domiciliada en calle Don Bosco N° 2222, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, DNI N° 14.108.805. Todos los directores aceptan sus cargos en este acto y fijan domicilio especial en calle Juramento N° 330, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Domicilio - Duración: El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país. El plazo de duración se fija en ochenta (80) años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser modificado por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas, con los recaudos del Art. 244 de la ley 19.550.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación de todas las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, hortícola, apícolas, avícolas, de piscicultura y de granja, propio o de terceros. La explotación y administración de bosques, forestación y reforestación y la instalación de aserraderos y viveros. La compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de todos los productos y subproductos relacionados con el rubro. b) Inmobiliarias: La compra, venta, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. c) Comerciales: Mediante el ejercicio de las funciones de fiduciario en fideicomisos privados en los términos de la ley 24.441 y sus modificaciones futuras, así como de las reglamentaciones que en consecuencia se dicten. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel.

Administración - Representación - Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea

Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por tres ejercicios, en cuyo caso la elección de directores suplentes por la Asamblea será optativa. El Ejercicio Social cierra el 31 de Octubre de cada año.

Disolución Liquidación. Disuelta la sociedad, por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101 y subsiguientes de la ley 19.550, y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 31/07/2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 260,00

e) 01/08/2012

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100029158

F. N° 0001-42513

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la señora Natalia Salibe, D.N.I. N° 23.251.310, con domicilio en Barrio Portal del Cerro, Casa 24, Barrio Tres Cerritos, de esta ciudad, anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de la Agencia de turismo denominada Altro Turismo, Legajo N° 13268, con domicilio en Ejército del Norte 330 de esta ciudad, a favor de la firma Bussola S.R.L., CUIT 30-71188405-6, con domicilio en Coronel Francisco de Uriondo 330, local "B" de la ciudad de Salta. Para reclamos de ley se fija el domicilio de calle Coronel Francisco de Uriondo 330, local "B" de la ciudad de Salta, de 10 a 12 hs.

Imp. \$ 180,00

e) 01 al 03/08/2012

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100029165

F. N° 0001-42528

**Saltagro S.A. (Absorbente) con Montelindo S.A.
(En Formación) (Absorbida)**

Fusión

Se hace saber por tres (3) días que Montelindo S.A. (En Formación) con domicilio en la calle Ayacucho 154, Este, Ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, en trámite de inscripción por ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Formosa, Escritura N° 374, de fecha 15/03/2012, bajo el Expediente N° 2131219, presentado el día 03/04/2012 y Saltagro S.A. con domicilio en la calle Rivadavia 443, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, constituida por Escritura N° 208 de fecha 16/11/04, y Escritura Complementaria N° 14 de fecha 07/03/05, ambas inscriptas en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta al Folio 339/40, Asiento N° 3230 del Libro 12 de Sociedad Anónima con fecha 28/04/05; resolvieron fusionarse transfiriendo la totalidad de Patrimonio de Montelindo S.A. (En formación) a Saltagro S.A. Montelindo S.A. (En Formación) se disuelve sin liquidarse. Fecha de reorganización: 01/05/2012. Además se informa: I) Valuaciones de Activos y Pasivos al 30/04/2012: Saltagro S.A. Activo: \$ 32.810.145,72. Pasivo: \$ 7.822.042,07. Patrimonio Neto: \$ 24.988.103,65. Montelindo S.A. (En Formación): Activo: \$ 19.980.278,53.- Pasivo: \$ 8.869.141,09. Patrimonio Neto: \$ 11.111.137,44. Las valuaciones de Saltagro S.A., una vez fusionadas, neto de eliminaciones será: Activo: \$ 52.790.424,25. Pasivo: \$ 16.691.183,16. Patrimonio Neto: Capital Social \$ 23.932.740,00. Aportes Irrevocables \$ 0,00. Ajuste de Capital \$ 0,00.- Prima de fusión: \$ 3.260.606,00. Reserva Legal: \$ 521.368,48. Otras reservas \$ 0,00. Resultados no Asignados \$ 5.868.294,92. Resultado del ejercicio \$ 2.516.231,69. Total del Patrimonio \$ 36.099.241,09. II) Resoluciones Aprobatorias: Saltagro S.A.: Balance Especial (Intermedio) al 30/04/2012. Asamblea Extraordinaria del 29/06/2012 Compromiso Previo de Fusión: Asamblea Extraordinaria del 29/06/2012. Montelindo S.A. (En Formación): Balance Especial (Intermedio) al 30/04/2012. Asamblea Extraordinaria del 29/06/2012. Compromiso Previo de Fusión: Asamblea Extraordinaria de 29/06/2012. Asimismo se informa por separado la modificación del artículo 4° (capital social) de los Estatutos Sociales. III) Oposición

nes: Ayacucho 154, Este, Ciudad de Formosa. Provincia de Formosa, Salta 619, Ciudad de Formosa, Provincia de Formosa y Rivadavia 443, Ciudad de Salta, Provincia de Salta; en el horario de 16 a 18 horas.

Elvio Colombo
Presidente
Saltagro S.A.

Imp. S 300,00

e) 01 al 03/08/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100029172

F. N° 0001-42535

Club Sportivo Social Quijano - Campo Quijano - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Socios del Club Sportivo Social Quijano, a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Agosto de 2.012 a hs. 19:00, en la sede de la Institución, ubicada en Paseo Público Plaza Martín Fierro de Campo Quijano, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de Dos (2) socios para firmar el Acta.
- 2.- Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización al 31/12/2.011.
- 3.- Elección de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

Art. 34° del Estatuto: "Transcurrido una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Lorena Herrera Caqui
Secretaria

Gloria T. Abracaite
Presidente

Imp. S 25,00

e) 01/08/2012

O.P. N° 100029166

F. N° 0001-42529

Asociación Soldados Reservistas Operativo Malvinas - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

La Asociación Civil Soldados Reservistas Operativo Malvinas convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 17 de Agosto a hs. 21,30 de 2011 en calle Los Guayacanes N° 217 - B° Tres Cerritos

ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración de Memoria 2011.
- 2.- Balance General 2011.
- 3.- Estado de Resultado 2011.
- 4.- Inventario 2011.
- 5.- Informe del Organo de Fiscalización 2011.
- 6.- Designación de dos socios para la firma del Acta.

Posteriormente se realizará la **Asamblea Extraordinaria** con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Reforma del Estatuto - Modificando el Cap. I, Art. 2, con la incorporación de los incisos g) y h).

La Asamblea se realizará a la hora establecida con quórum de la mitad mas uno de los socios con derecho a voto como mínimo.

Miguel Adolfo Quiniones
Secretario

Ricardo Raúl Oviedo
Presidente

Imp. S 25,00

e) 01/08/2012

O.P. N° 100029164

F. N° 0001-42527

Consorcio de Usuarios El Tunal

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Organo de Administración del Consorcio de Usuarios El Tunal, tiene el agrado de invitar a los Usuarios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la Localidad de Gaona, finca Meyer el día sábado 25 de Agosto de 2012 a las 11.30 horas a la finalización de la 14ª Asamblea Anual Ordinaria a efectos de considerar la modificación del artículo N° 45 distribución de saldos remanentes del Consorcio en caso de disolución; por exigencia de la AFIP y los artículos 9°, 10°, 13°, 15°, 19°, 20°, 25°, 29°, 32°, 36°, 43°; por uso de términos y tiempos no correctos en su redacción.

ORDEN DEL DIA

1.- Nombramiento de dos (2) Usuarios Asambleístas para la firma del Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2.- Lectura de la presidencia sobre las modificaciones a introducir en los estatutos, y sus fundamentos.

3.- Consideración de la nueva redacción de los artículos referidos; aprobación o desaprobarción.

Reforma del estatuto: requisitos Art. 42.

El estatuto no podrá reformarse sin el voto favorable de las dos terceras partes de los asociados presentes en una Asamblea convocada al efecto y constituida con la asistencia como mínimo de un diez por ciento de los asociados con derecho a voto.

El Organismo de Administración y cualquier consorcista propondrá la reforma del presente estatuto en Asamblea general extraordinaria. Para ello será necesario presentar las propuestas de reforma a introducir con una antelación de veinte días a la fecha fijada para la asamblea. Las propuestas de reformas serán distribuidas a los consorcistas para su conocimiento.

Para la convocatoria y realización de la Asamblea deberán respetarse los procedimientos tiempos y plazos fijados en los estatutos. Debiéndose fundar por los proponentes el carácter de gravedad que reviste la reforma y las ventajas del proyecto, el que deberá darse a conocer a los consorcistas diez días antes de la constitución de la Asamblea.

Aprobada la reforma, esta será elevada al poder ejecutivo provincial a través de los organismos competentes para su aprobación.

Derecho a voto

Según lo determinado por el Organismo de Administración en Acta 198 establece que los usuarios en condiciones de votar, serán aquellos que se encuentren incluidos en el padrón vigente al momento de la Asamblea el que se exhibirá en nuestras oficinas con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea (Estatutos art. 15 y) y además tengan canceladas sus obligaciones de canon y prorrata hasta el periodo 4° del 2011.

Gabriela Schleidt
Secretario
Miguel Sastre
Presidente

Imp. \$ 65,00

e) 01/08/2012

O.P. N° 100029161

F. N° 0001-42519

Asociación Cultural de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Cultural de Salta convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de agosto de 2012, a Hs. 15.30 en Santiago del Estero 248 - Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura, consideración y aprobación del Balance correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de mayo de 2.011 y el 30 de abril de 2.012.

2.- Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio indicado en el punto "1".

3.- Informe del Organismo de Fiscalización.

4.- Aprobación de la cuota social fijada por la Comisión Directiva en reunión del 10 de abril de 2012.

5.- Elección de dos socios para refrendar el Acta.

María Teresa Peñalva de Pérez Alsina
Secretaria
Virginia Blaquier de Patrón Costas
Presidenta

Imp. \$ 25,00

e) 01/08/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100029182

Saldo anterior Boletín	\$ 432.308,00
Recaudación Boletín del día: 31/07/12	\$ 3.999,80
TOTAL	\$ 436.310,60

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400001853

Saldo anterior Boletín	\$ 84.618,00
Recaudación Boletín del día: 31/07/12	\$ 870,00
TOTAL	\$ 85.488,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones. Suscripciones. Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares. Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar